

RESOLUCION N° 0001-2025-FGE-FPO-UAF

Ing. Mgs. Felix Beroza Yépez

DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL DE LA FISCALIA DE EL ORO**CONSIDERANDO:**

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194 de la Constitución de la República del Ecuador, la Fiscalía General del Estado es un órgano autónomo, único e indivisible, que goza de autonomía administrativa, económica y financiera; cuya máxima autoridad es el Fiscal General del Estado y ostenta la representación legal de la Institución de conformidad a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado, son atribuciones y responsabilidad de los Fiscales Provinciales, actuar como ordenadores de gasto y gestionar los procesos administrativos y financieros de la Provincia;

QUE, en el mes de enero de 2025, a través de la Página web del Ministerio de Finanzas publicaron el Presupuesto General de la Fiscalía General del Estado, a fin de que se ejecute en el presente año;

QUE, la Asamblea constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 100 de fecha 14 de Octubre del 2013, Ley Organiza Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el Art. 2.- En el Artículo 10, realice los siguientes cambios: Sustituye el primer inciso por el siguiente" El sistema Nacional de Contratación pública" (SERCOP);

QUE, el Art. 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece para la Subasta Inversa que "para la adquisición de bienes y servicios normalizados que no consten en el catálogo electrónico, las Entidades Contratantes deberán realizar subastas inversas en las cuales los proveedores de bienes y servicios equivalentes, pujan hacia la baja el precio ofertado, en acto público o por medios electrónicos a través del Portal de COMPRASPUBLICAS.

QUE, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad con la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. De existir reformas al Plan Anual de Contrataciones, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este artículo;

QUE, el inciso segundo del Artículo 22 de la LOSNP en concordancia con artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que, hasta el 15 de enero de cada año, el Plan Anual de Contratación (PAC) deberá ser elaborado y aprobado por la máxima autoridad o su delegado, mediante Resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el Portal Institucional del Sistema Nacional de Compras Públicas" www.compraspublicas.gob.ec.

FISCALÍA PROVINCIAL DE EL OROwww.fiscalia.gob.ec
[Guayas](http://www.fiscalia.gob.ec)[Rocafuerte entre Nueve de Mayo y](http://www.fiscalia.gob.ec)PBX: (593 4) 2962100—2966303—2933202
El Oro – Ecuador

QUE, toda vez que se cuenta con el Presupuesto General 2025 de la Fiscalía de El Oro, para su ejecución en el presente año, que permite la planificación de las contrataciones anuales de bienes, servicios, ejecución de obras, incluidos los de consultoría;

QUE, el inciso segundo del Artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal de Compras Públicas" www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina el contenido del Plan Anual de Contrataciones;

QUE, con Resolución No. 045-FGE-2019, de 01 de octubre de 2019, la Doctora Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, resolvió: "Artículo 4.- Para efectos de la aplicación de la presente resolución, tendrán la calidad de delegados y delegadas de la o el Fiscal General del Estado, de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en este instrumento, las siguientes: a) Coordinador/a General de Recursos; b) Coordinador/a General de Planificación); d) Coordinador/a General del Sistema Especializado Integral de Investigación de Medicina Legal y Ciencias Forenses; e) Director/a de Protección y Asistencia a víctimas, testigos y otros; f) Director Administrativo;(...) Artículo 5.- Las funciones y responsabilidades que asumirán las y los delegados, así como las entidades operativas desconcentradas o unidades de contratación individual, de acuerdo a las condiciones, límites y circunstancias establecidas en este instrumento, dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría , entre otras, son las siguientes: (...) o) Suscribir los demás instrumentos jurídicos y actos administrativos que coadyuven a la buena marcha de las etapas precontractual, contractual; y, de ejecución de los procesos de contratación pública referente a la terminación unilateral y de mutuo acuerdo de los contratos, y recepciones presuntas a favor de la institución.";

QUE, mediante Resolución Nro. No.054-FGE-2019- de 16 Octubre del 2019, el Fiscal General del Estado, delegar al Coordinador (a) de Gestión de Recursos de la Fiscalía General del Estado, o quienes hagan sus veces, las atribuciones para la aprobación del Plan Anual de Contratación PAC que, por disposición legal y reglamentaria le corresponde exclusivamente a la o el Fiscal General del Estado; así como las reformas que sea necesarias, dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría que realicen en Planta Central.

QUE, mediante Acción de Personal No. 3523-DTH-FGE, de 19 de Junio de 2024, el Ab. Jonathan Francisco García Cañarte, Director de Talento Humano de la Fiscalía General del Estado, dispone que al Ing. Félix Arnaldo Beroza Yépez "... EN EL CARGO

FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO



DIRECTOR DE RECURSOS PROVINCIAL DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE EL ORO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 LITERAL C DE LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 17 LITERAL C DE SU REGLAMENTO Y LAS RESOLUCIONES NRO. 032-FGE-2019 DE 29 DE AGOSTO DEL 2019 Y 035-FGE-2019 DEL 30 DE AGOSTO DEL 2019 EMITIDAS POR LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. REF. INFORME TÉCNICO. NRO. FGE-DTH-2024-00203..."

QUE, mediante Resolución No.076-FGE-2019- de 02 diciembre del 2019, el Fiscal General del Estado en el artículo único literal 6), en la disposición transitoria delega a los Fiscales Provinciales las atribuciones y responsabilidades constantes en los procesos de adquisición o arrendamiento de bienes, prestación de servicios normalizados y no normalizados, incluidos los de consultorio, y ejecución de obras cuyo presupuesto referencial sea inferior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000002 por el monto del Presupuesto inicial del Estado, del correspondiente ejercicio económico. Asimismo, los procesos para la adquisición o arrendamiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras a través de procedimientos Especiales, previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

QUE, mediante Resolución Nro. No.049-FGE-2020- de 23 de septiembre del 2020, el Fiscal General del Estado, en el artículo Único: Reforma la Resolución Nro. 045-FGE-2019, de 01 de Octubre de 2019, mediante la cual se delega, las distintas atribuciones que, por disposición legal y reglamentaria, le corresponden exclusivamente a la o el Fiscal General del Estado, dentro de los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamientos de bienes, ejecución de obras, prestación de servicios, incluidos los de consultoría; incluyendo a la misma las siguientes reformas en inciso 5 “Inclúyase en el artículo 6, el literal c) que indique lo siguiente: Cuando el monto de la contratación supere los valores asignados para los y las Directoras de Recursos Provinciales se solicitará autorización de gasto a la Coordinación General de Gestión de Recursos, y en el caso de superar el monto de la Coordinación General de Gestión de Recursos, y en el caso de superar el monto de la Coordinación General de Gestión de Recursos, la autorización será efectuada por la máxima autoridad de la Fiscalía”.

QUE, la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado con Resolución No. 49-FGE -2020 del 23 de septiembre de 2020, en su artículo Único resolvió “Reformar la Resolución No. 45 del 01 de octubre de 2019”;

QUE, mediante Resolución Nro. No.052-FGE-2020- de 28 de octubre del 2020, el Fiscal General del Estado, en el artículo seis: Las y los delegados ejercerán las funciones ya atribuciones descritas en este artículo, teniendo en consideración los siguientes aspectos: a) El monto del proceso de contratación, según el detalle expresado en el correspondiente gráfico; b) Las unidades que se constituyan como

FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO



requerente de bienes, servicios, obras o consultorías, deberán solicitar la autorización y gestión del proceso contractual a la Dirección Coordinación General, conforme a las atribuciones y competencias establecidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado, de conformada con el cuadro en este artículo.

QUE, con Resolución No. 052-FGE-2020 del 28 de octubre del 2020, suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, resolvió expedir la codificación y actualización de las Resoluciones No. 045-FGE-2019 y 049-FGE-2020;

QUE, con Resolución No. 012-FGE-2021 del 08 de febrero de 2021, suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, resolvió expedir el “Reglamento Interno de procedimientos de contratación pública para la Fiscalía General del Estado”;

QUE, con Resolución No. 004-FGE-2022 del 19 de Enero del 2022, suscrita por la Dra. Diana Salazar Méndez, Fiscal General del Estado, resolvió expedir el “Reforma Parcial al Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional por Procesos de la Fiscalía General del Estado, emitido con Resolución Nro. 012-FGE-2018”;

QUE, la Unidad Administrativa Financiera de la Fiscalía de El Oro, señala que se ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía de El Oro,(PAC) para el año 2025, con sujeción a las asignaciones presupuestarias que rigen para su ejecución en el año 2025, en base al presupuesto institucional codificado que consta del cuadro que adjunta, cuyo monto total asciende a (USD 233.756,3432) DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES, 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA; por lo que solicita Fiscal Provincial de El Oro, que luego del estudio y análisis respectivos, lo apruebe mediante Resolución y disponga su publicación en el portal de compras públicas, para los fines pertinentes.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1.- APROBAR EL Plan Anual de Contrataciones PAC para el año 2025, que permitirá la contratación de bienes, servicios, ejecución de obras incluidos los de consultoría que se consideran como necesarios y prioritarios para el cumplimiento de sus responsabilidades y actividades institucionales, cuyo monto total asciende a (USD 233.756,3432) DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES, 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA distribuidos en diferentes partidas presupuestarias, relacionadas con la ejecución del Plan Operativo Anual, de conformidad con el Presupuesto Aprobado para el presente año, por el Ministerio de Finanzas, respectivamente.

Art. 2.- Dispone a la Unidad Administrativa Financiera de la Fiscalía de El Oro, la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía de El Oro, así como su ejecución de conformidad con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación

FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO



Pública y su Reglamento. Se realicen los procesos de contratación para la adquisición y arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, con sujeción al PAC aprobado en esta Resolución. En el evento de que sea necesario realizar contrataciones no previstas en este instrumento, se deberá emitir oportunamente la respectiva resolución de reforma del PAC.

Art. 3.- Disponer a la Unidad Administrativa Financiera la publicación del Plan Anual de Contrataciones de la Fiscalía de El Oro en la Página Web de la institución Contratante y en Portal Institucional del SERCOP, para dar cumplimiento con lo que dispone el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional del SERCOP y en la página www.compraspublicas.bog.ec.

Dado y firmado en el Despacho Provincial de la Fiscalía de El Oro, a los catorce días del mes de Enero del 2025.



Firmado electrónicamente por:
FELIX ARNALDO
BERSOZA YEPEZ

Ing. Mgs. Félix Bersoza Yépez

DIRECTOR DE RECURSO PROVINCIAL DE LA FISCALIA DE EL ORO
CC.ARCHIVO

FISCALÍA PROVINCIAL DE EL ORO



www.fiscalia.gob.ec
Guayas

Rocafuerte entre Nueve de Mayo y

PBX: (593 4) 2962100—2966303—2933202
El Oro – Ecuador

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 14 de Enero del 2025 16:33

RUC: 0760035990001 | Entidad: Fiscalía de El Oro | Usuario: yaricsa | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»Detalle del Plan Anual de Contratación



Paso 1 Creación del Plan	Paso 2 Detalles del Plan	Paso 3 Documentos del Plan y Resumen	Instrucciones : Este paso le permite Agregar, Editar y Eliminar. Si necesita una nueva contratación, seleccione el botón Nuevo , ubicado en la parte superior (Los nuevos registros se muestran al final de la lista). La opción Eliminar , le permite borrar el registro seleccionado. Recuerde que una vez subido el PAC inicial, todos los cambios realizados serán registrados como reformas al mismo.
--------------------------------	--------------------------------	---	---

Datos del Plan Anual de Contratación

Año de Adquisición: 2025
 Valor Asignado: \$ 233756.34

Buscar por: Código CPC: Partida Presupuestaria:

[Inicio](#) [Fin](#) Pag.1/1 No.Reg: 59

Partida Presupuestaria:
2025.598.0007.0000.56.00.000.001.000.0701.530502.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 11,965.08

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Período	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURAS	CONSOLIDAR	
1	721120011	Servicio	No Aplica	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	ARRIENDO DE OFICINAS SPAVT MACHALA PERIODO 2025	1 Unidad	10,404.42	10,404.42	C1 C2 C3					
TOTAL \$10,404.4174																		

Partida Presupuestaria:
2025.598.0007.0000.56.00.000.001.000.0701.530231.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 6,534.77

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Período	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURAS	CONSOLIDAR	
2	622210012	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LOS PROTEGIDOS SPAVT DE LA FPDO	1 Unidad	5,682.41	5,682.41	C1					
TOTAL \$5,682.4087																		

Partida Presupuestaria:
2025.598.0007.0000.01.00.000.001.000.0701.531407.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 801.82

Partida Presupuestaria:

2025.598.0007.0000.01.00.000.001.000.0701.530804.000000.001.0000.0000

Valor

Codificado: \$ 15,683.64

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total Período	EDITAR	ELIMINAR	PART.	CERT.	CONSOLIDAR
															PRESENTES	FUTURAS	
9	369900013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION ALMOHADILLA	1	Unidad	12.96	12.96 C1					
10	3212920129	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION ARCHIVADOR	1	Unidad	975.00	975.00 C1					
11	3260009613	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION CDRW CON CAJA	1	Unidad	1,050.00	1,050.00 C1					
12	3699000135	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE CARPETAS PLASTICAS FANTASIA	1	Unidad	3,480.00	3,480.00 C1					
13	321290418	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE PAPEL BOND	1	Unidad	4,030.00	4,030.00 C1					
14	429130011	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE TIJERAS GRANDE DE 8 PULG	1	Unidad	42.56	42.56 C1					
15	351400019	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DE TINTA PARA ALMOHADILLA AZUL	1	Unidad	25.60	25.60 C1					
16	3260009613	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION DVD RW CON CAJA	1	Unidad	1,630.00	1,630.00 C1					
17	326000946	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION RESALTADOR	1	Unidad	225.00	225.00 C1					
18	3699000114	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION SACAGRAPAS	1	Unidad	66.00	66.00 C1					
19	429950017	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION SACAPUNTAS	1	Unidad	15.46	15.46 C1					
20	326000934	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ADQUISICION TINTA CORRECTORA TIPO ESFERO	1	Unidad	75.60	75.60 C1					
21	3699000156	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51MM	1	Unidad	20.52	20.52 C1					
22	3212920131	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CARTON ARCHIVADOR	1	Unidad	697.57	697.57 C1					
23	321290517	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CARTULINA A4	1	Unidad	405.00	405.00 C1					
24	3699000170	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CERA DE CONTAR	1	Unidad	77.78	77.78 C1					
25	326000932	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	CORRECTOR EN CINTA	1	Unidad	15.00	15.00 C1					
26	4292151110	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	ESTILETE	1	Unidad	38.40	38.40 C1					
27	3699000189	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	GRAPADORA	1	Unidad	157.76	157.76 C1					



28	326000944	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	MARCADOR PERMANENTE AZUL Y NEGRO	1 Unidad	236.00	236.00 C1						
29	3699000110	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	MARCADOR TIZA LIQUIDA	1 Unidad	3.90	3.90 C1						
30	4516002110	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	PERFORADORA	1 Unidad	180.48	180.48 C1						
31	3212920165	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	SEÑALADORES	1 Unidad	162.00	162.00 C1						
32	36990001124	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	SEPARADORES PLASTICOS	1 Unidad	362.00	362.00 C1						
33	3699000146	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado SI	Catalogo Electrónico	VINCHAS METALICAS DE CARPETA CAJA DE 50U	1 Unidad	270.00	270.00 C1						

TOTAL

\$14,254.5900

Partida Presupuestaria:

2025.598.0007.0000.01.00.000.001.000.0701.530803.000000.001.0000.0000 **Valor**

Codificado: \$ 1,190.66

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURAS	CONSOLIDAR
34	871410031	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA GENERADOR ELECTRICO Y VEHICULOS OFICIALES DE LA FPDO	1 Unidad	1,035.36	1,035.36	C1 C2 C3						

TOTAL

\$1,035.3565

Partida Presupuestaria:

2025.598.0007.0000.01.00.000.001.000.0701.530502.000000.001.0000.0000 **Valor**

Codificado: \$ 48,848.54

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURAS	CONSOLIDAR
35	675300017	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	ARRIENDO DE GARAJE PARA VEHICULOS OFICIALES DE LA FPDO	1 Unidad	6,000.00	6,000.00	C1 C2 C3						
36	721120011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE ARRIENDO DE LA OFICINA DE LA FISCALIA DE PORTOVELO	1 Unidad	1,992.83	1,992.83	C1 C2 C3						
37	721120011	Servicio	No Aplica	NO	Gasto Corriente	No Aplica	No Aplica	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	22,484.16	22,484.16	C1 C2 C3						
38	721120011	Servicio	No Aplica	NO	Gasto Corriente	No Aplica	No Aplica	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	Arrendamiento de Bienes Inmuebles	12,000.00	12,000.00	C1 C2 C3						



FISCALIA CON
SEDE EN EL GUABO

TOTAL

\$42,476.9913

Partida Presupuestaria:
2025.598.0007.0000.01.00.000.001.000.0701.530405.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 8,492.37

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURAS	CONSOLIDAR
39	871410032	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	LAVADO DE LOS VEHICULOS OFICIALES DE LA FPDO	1 Unidad	1,660.97	1,660.97	C1 C2 C3					
40	871410011	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	MANTENIMIENTO DE LOS VEHICULOS OFICIALES MANO DE OBRA DE LA FPDO	1 Unidad	6,441.57	6,441.57	C1 C2 C3					
TOTAL												\$8,102.5432						

Partida Presupuestaria:
2025.598.0007.0000.01.00.000.001.000.0701.530404.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 10,798.07

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURAS	CONSOLIDAR
41	871591611	Servicio	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ESCALERA ELECTRICA Y ASCENSORES DE LA FPDO MACHALA	1 Unidad	7,943.37	7,943.37	C1 C2 C3					
42	871520013	Bien	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GENERADOR ELECTRICO FPDO MACHALA	1 Unidad	1,446.26	1,446.26	C1 C2 C3					
TOTAL												\$9,389.6261						

Partida Presupuestaria:
2025.598.0007.0000.01.00.000.001.000.0701.530402.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 14,457.48

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURAS	CONSOLIDAR
43	547900411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INMUEBLES DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE EL ORO	1 Unidad	6,272.00	6,272.00	C1					
44	547900411	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	1 Unidad	2,821.46	2,821.46	C1					

45	547900411	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	ELECTRICO DE BOMBAS Y PUERTAS PARA LOS EDIFICIOS DE LA FISCALIA DE EL ORO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELECTRICO E ILUMINARIA PARA LOS EDIFICIOS DE LA FPDO	1 Unidad	3,478.26	3,478.26	C1	    
----	-----------	----------------	----	-----------------	----------------	-----------------	---	---	----------	----------	----------	----	---

TOTAL \$12,571.7218

Partida Presupuestaria:
2025.598.0007.0000.01.00.000.001.000.0701.530255.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 16,951.68

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURAS	CONSOLIDAR
46	333100011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA EL GENERADOR Y LOS VEHICULOS OFICIALES FPDO MACHALA	1 Unidad	13,172.21	13,172.21	C1 C2 C3	    				
47	333100011	Bien	Especial	NO	Gasto Corriente	No Aplica	NO	Bienes y Servicios únicos	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHICULOS OFICIALES FPDO ZARUMA	1 Unidad	1,404.03	1,404.03	C1 C2 C3	    				
TOTAL																		

Partida Presupuestaria:
2025.598.0007.0000.01.00.000.001.000.0701.530209.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 68,525.86

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURAS	CONSOLIDAR
48	853300311	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	SI	Catalogo Electrónico	SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EDIFICIOS FPDO	1 Unidad	59,587.70	59,587.70	C1 C2 C3	    				

TOTAL \$59,587.7043

Partida Presupuestaria:
2025.598.0007.0000.01.00.000.001.000.0701.530208.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 2,360.04

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURAS	CONSOLIDAR
49	852300012	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MONITOREO DEL	1 Unidad	2,052.21	2,052.21	C1 C2 C3	    				

SISTEMA DE
ALARMA DE
MACHALA PASAJE
SANTA ROSA
ARENILLAS
HUAQUILLAS Y
PIÑAS

TOTAL \$2,052.2087

Partida Presupuestaria:
2025.598.0007.0000.01.00.000.001.000.0701.530204.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 4,657.30

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURAS	CONSOLIDAR
50	859400013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE COPIAS PARA LA FISCALIA DE MACHALA	1 Unidad	2,112.89	2,112.89	C1 C2 C3					
51	859400013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA FISCALIA DE ARENILLAS	1 Unidad	449.30	449.30	C1 C2 C3					
52	859400013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA FISCALIA DE HUAQUILLAS	1 Unidad	217.39	217.39	C1 C2 C3					
53	859400013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA FISCALIA DEL GUABO	1 Unidad	191.93	191.93	C1 C2 C3					
54	859400013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA FISCALIA DE PASAJE	1 Unidad	555.37	555.37	C1 C2 C3					
55	859400013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA FISCALIA DE PIÑAS	1 Unidad	121.70	121.70	C1 C2 C3					
56	859400013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA FISCALIA DE PORTOVELO	1 Unidad	221.35	221.35	C1 C2 C3					
57	859400013	Servicio	Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado	NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA FISCALIA DE SANTA ROSA	1 Unidad	556.80	556.80	C1 C2 C3					
TOTAL												\$4,426.7317						

Partida Presupuestaria:
2025.598.0007.0000.01.00.000.001.000.0701.530203.000000.001.0000.0000 **Valor**
Codificado: \$ 165.51

Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURAS	CONSOLIDAR
----------	-----------	------------	-----------	---------------------	------------------	------------------	---------------	-------------	-------	-----------	----------	----------	---------	--------	----------	-----------------	---------------	------------

58	439230011	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	RECARGAS DE EXTINTORES DE LA FPDO	1 Unidad	143.92	143.92 C2																				
TOTAL													\$143.9217																	
Partida Presupuestaria:																														
2025.598.0007.0000.01.00.000.001.000.0701.530106.000000.001.0000.0000																														
Codificado: \$ 4,080.14																														
Nro. CPC	T. Compra	T. Régimen	Fondo BID	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Electrónico	Procedimiento	Descripción	Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	Período	EDITAR	ELIMINAR	PART. PRESENTES	CERT. FUTURAS	CONSOLIDAR												
59	681110112	Servicio Común	NO	Gasto Corriente	Normalizado NO	Infima Cantidad	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA	FPDO	1 Unidad	3,547.95	3,547.95	C1	C2																	
TOTAL													\$3,547.9478																	
															Total: \$233,756.3432															
Fin Pag.1/1																														
Regresar	Continuar																													

